



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación Argentina, que vería con agrado realicen las gestiones correspondientes a efectos de que se incluya en el Presupuesto Nacional del Ejercicio 2002, los fondos que fueran afectados al Programa n° 17 de la ex Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación, por subsidios no reintegrables para la adquisición de materiales de construcción para viviendas y la asistencia técnica, denominado "Un Techo para mi Hermano", según los expedientes número 1132/98, 3986/98 y 5898/98 de la ex Secretaría.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 18/2001